

Ser escuchados por los constituyentes es un derecho

17/12/2021



Por: Eduardo Schwerter

Presidente Agrollanquihue A.G.

Cómo se estableció a través de un plebiscito nacional, el 25 de octubre de 2020 donde los chilenos decidieron que se redacte una nueva Constitución, la Convención Constitucional tendrá por único objetivo redactar la nueva Constitución, no afectando las competencias y atribuciones de los demás órganos y poderes del Estado, y se disolverá una vez cumplida la tarea que le fue encargada.

Es así como dentro del proceso de la Convención está contemplado que la Comisión de Participación remita las iniciativas populares a las respectivas comisiones temáticas, lo cual es un mecanismo de participación que permite que una persona o un grupo pueda presentar a la Convención una propuesta de norma sobre una materia de índole constitucional.

Es aquí donde debemos estar muy atentos, ya que la activa participación de los sectores de la ciudadanía se hace cada vez más relevante. Los agricultores tenemos mucho que decir, queremos estar, queremos ser escuchados.

No me cabe duda de que el anhelo de la gran mayoría de los chilenos es que seamos un mejor país, con cimientos firmes y que todos vivamos de mejor manera.

Chile se encuentra en un proceso tan relevante, que es necesario que tenga un amplio consenso, dónde los sectores productivos debemos tener un verdadero espacio, que nos permita reafirmar la importancia económica, social, ambiental y cultural, de nuestras actividades, todos ámbitos que en equilibrio nos permitirán alcanzar el bien común.

No olvidemos que Chile es un país agrícola, en todo su largo y ancho, y que en sus diversas regiones hombres y mujeres trabajan en la producción de diversos alimentos, siendo esta por tanto una actividad estratégica y esencial para todos los chilenos, debiendo reconocer en ella su importancia para la vida y subsistencia humana.

Por eso debemos insistir en la necesidad de que todos nos comprometamos a participar de la iniciativa constitucional, en las audiencias, cabildos y cuanta instancia se abra. Porque la redacción de una nueva constitución debe ser de todos y no de un reducido grupo político, si queremos que esta nos represente y sea respetada. Nuestra voz vale, ahora más que nunca, en este importante proceso que regirá los destinos de nuestro país por los próximos años.

**Nuevo Avión C130 Para El
Combate De Incendios**

Forestales

17/12/2021



El Presidente de la República, Sebastián Piñera, presentó este viernes el nuevo avión C130 para el combate de incendios forestales.

Desde el próximo lunes 20 de diciembre, el C130 entrará en operaciones como la aeronave de mayor envergadura de la que dispondrá CONAF para la temporada 2021-2022 de incendios forestales.

El nuevo C130 cuenta con una dotación de 13 personas y tiene una capacidad de lanzamiento de 15.000 litros de agua, con una velocidad crucero de 570 km/hr y una autonomía de vuelo de 8 horas.

Frente a los pronósticos de una temporada de incendios compleja por las altas temperaturas y una sequía que ya se prolonga por 13 años, el Gobierno ha puesto en marcha un robusto y eficiente plan de protección contra incendios forestales, tanto en recursos de combate como de prevención, que contará con 62 aeronaves y casi 3.000 brigadistas en 271

brigadas distribuidas entre las regiones de Atacama y Magallanes.

El anuncio es parte de una serie de medidas que ha adoptado el Gobierno para prevenir y enfrentar los siniestros, tales como la creación de una mesa de trabajado con las instituciones ligadas a los incendios, la dotación de CONAF con modernas herramientas tecnológicas de monitoreo y la creación del programa de predicción de incendios forestales, entre otros.

Inicia Despliegue De Tecnología 5g En Chile

17/12/2021



El inicio del despliegue de redes 5G en Chile representa una mejora importante en términos de mayor velocidad y tráfico de datos y también tendrá un efecto «transformacional» al permitir la digitalización de distintos procesos que

impactarán potentemente en la calidad de vida de las personas tales como las cirugías robóticas, los vehículos autónomos, las ciudades inteligentes, la detección de enfermedades y el monitoreo del cambio climático, entre muchos otros.

Durante el Concurso Público 5G, se les exigió a las empresas que se cubra al menos el 90% de la población en Chile en un plazo máximo de dos años y con equidad territorial.

Chile ha sido pionero en Latinoamérica al ser el primer país en licitar espectro con cobertura nacional para esta red móvil de alta velocidad.

El despliegue de 5G necesitará de 9.000 nuevas radio bases, de las cuales el 67% estarán ubicadas en regiones y el 33% restante en la RM. En tanto, 366 localidades de todo Chile serán beneficiadas por primera vez con Internet móvil de alta velocidad.

El lanzamiento de esta tecnología se enmarca dentro de una serie de medidas adoptadas por el Gobierno en conectividad, dentro de las cuales destacan los proyectos de Fibra Óptica Nacional, Fibra Óptica Austral, Fibra Óptica Tarapacá y Conectividad para la Educación 2030, que busca conectar establecimientos educacionales con internet de alta velocidad.

Permiso De 2 Hrs Para Trabajadores Que Voten En Estas Elecciones

17/12/2021



La Dirección del Trabajo (DT) fiscalizará este domingo 19 de diciembre, día de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que se respete el derecho a sufragio de los trabajadores que deban laborar ese día y también el feriado obligatorio e irrenunciable de aquellos que laboran en malls y centros comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica.

Todo lo anterior, en razón a que el día que se fije para la realización de las elecciones y plebiscitos será feriado legal, según lo señala el artículo 180 del DFL N°2 (6-9-2017), norma que ya ha sido aplicada en actos electorales anteriores, como los comicios del 21 de noviembre último.

El organismo anunció que se fiscalizarán las denuncias que sean recibidas en el número 600 450 4000, entre las 09:00 y las 14:00 horas del domingo 19.

El otorgamiento de permiso es de dos horas para sufragar a aquellos trabajadores que deban laborar ese día, sanciones de entre 3 y 60 Unidades Tributarias Mensuales por infracción, es decir, fluctuarán entre los \$162.513 y los \$3.250.260, dependiendo de si la empresa es micro, pequeña, mediana o

grande.

La norma legal imperante durante la jornada electoral también considera el feriado obligatorio e irrenunciable para los trabajadores que laboren en malls, centros comerciales u otros locales administrados por una misma razón social o personalidad jurídica.

El feriado comenzará a más tardar a las 21:00 horas del sábado 18 de diciembre de 2021 y terminará a las 06:00 horas del lunes 20 de diciembre.